

**Sesión:** CC.SO.2019.3  
**Fecha:** 4 de junio de 2019  
**Hora:** 17:00 horas  
**Lugar:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco  
Av. Niños Héroes 2409, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara,  
Jalisco

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 28 de mayo de 2019, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Segunda sesión ordinaria del 2019 en el día, hora y ubicación arribas señaladas, y bajo el siguiente

### Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de marzo y 8 de abril del 2019
4. Seguimiento de acuerdos
5. Relatoría de la revisión de la Licitación Pública Local LPL 01/2019
6. Presentación de la opinión del CPS sobre la creación del portal electrónico de Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
7. Participación en la formulación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
8. Programas internacionales de cooperación
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

#### 1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Segunda sesión ordinaria; agradece al Auditor Superior del Estado de Jalisco su hospitalidad y a todos su presencia. Cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador e informe si hay el *quórum* necesario para dar inicio.

La Secretaria Técnica responde que hay *quórum*, ya que se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Comité Coordinador.

## 2. Aprobación del Orden del día

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día.

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual el Presidente del Comité Coordinador somete a consideración la modificación del mismo, haciendo la siguiente propuesta:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de marzo y 8 de abril del 2019
4. Presentación de la opinión del CPS sobre la creación del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
5. Seguimiento de acuerdos
6. Relatoría de la revisión de la Licitación Pública Local LPL 01/2019
7. Participación en la formulación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
8. Programas internacionales de cooperación
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita la votación expresa de los presentes y queda aprobado el Orden del día.

## 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las actas de las sesiones celebradas el 5 de marzo y 8 de abril del 2019

La Secretaria Técnica informa que los borradores de las actas de referencia fueron enviadas con anticipación para su análisis, por lo que solicita se obvie la lectura de las mismas, y agradece las sugerencias que hicieron llegar el ITEI y la Fiscalía Especializada en Combate a Corrupción.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si hay comentarios al respecto. Al no haberlos, se dan por aprobadas y se recaban las firmas correspondientes.



#### 4. Presentación de la opinión del CPS sobre la creación del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

El Presidente del Comité Coordinador solicita a Annel Vázquez Anderson, integrante del Comité de Participación Social, hacer uso de la voz para realizar la presentación correspondiente.

Vázquez Anderson hace uso de la voz. Agradece la oportunidad de presentar ante el Comité Coordinador la opinión del Comité de Participación Social sobre la creación del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción. Menciona que dará los antecedentes de manera breve y cederá el uso de la voz a Augusto Chacón Benavides, Director de Jalisco Cómo Vamos.

Vázquez Anderson comenta que la idea de realizar una propuesta nació en agosto del 2018, en conjunto con Jalisco Cómo Vamos y otras cúpulas empresariales, cuando presentaron el diagnóstico "¿Qué has hecho Sistema Estatal Anticorrupción?", en el que se tenía la percepción de que tanto el Comité Coordinador como el Órgano de Gobierno nada habían realizado, derivado de que entonces no se tenían publicadas actas ni recomendaciones.

Vázquez Anderson señala que en dicha ocasión expresaron su preocupación tanto por parte de Jalisco Cómo Vamos, como por parte de las cúpulas empresariales, y ofrecieron su apoyo hacia el Comité de Participación Social, por lo que le propuso a Chacón Benavides hacer una página del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el fin de poder comunicar y transparentar lo que sucede dentro del mismo, y sobre todo transparentar a la sociedad en general y fortalecer la imagen del Sistema.

En esa tesitura, el Presidente del Comité Coordinador cede el uso de la voz a Chacón Benavides para que continúe con el desarrollo del punto. Éste expresa que es un privilegio poder exponer ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y menciona que por separado ya ha realizado trabajos con cada uno de los integrantes.

Chacón Benavides señala que el Comité Coordinador y la Secretaria Ejecutiva son únicamente una parte del Sistema, comenta que lo demás es lo que se tiene que hacer que suceda, todos en conjunto, porque considera que el sistema le pertenece a todos los jaliscienses, y en ese sentido fue que se presentó el diagnóstico al Comité de Participación Social.

Menciona Chacón Benavides que el mecanismo más simple para averiguar quién es una persona o una institución es investigar en Internet y considera que eso no sucedía con el Sistema; se encontraban noticias aisladas que no reflejaban lo que verdaderamente es el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Chacón Benavides comenta que Jalisco Cómo Vamos, Coparmex Jalisco y Corporativa de Fundaciones dotaron de recursos financieros para que se pudiera desarrollar el proyecto, y aclara que en ningún momento influyeron en el desarrollo del mismo. Expresa que fue en fechas recientes que conocieron en conjunto el resultado del proyecto.

Chacón Benavides considera que es un paso necesario y que la propuesta del portal web sea de todos y todas, y no de una sola persona o una sola institución. Si es de aprobarse, menciona que será un trabajo colectivo el construirlo.

Vázquez Anderson expone las atribuciones legales con las que cuenta el Comité de Participación Social para presentar dicha propuesta; menciona que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el Comité Coordinador, atendiendo la opinión del Comité de Participación Social, resolverá la necesidad de diseñar, implementar y administrar sistemas informáticos y herramientas tecnológicas que permitan acceder a información estatal y municipal, y el 42 de la misma ley, señala que las herramientas tecnológicas del Sistema Estatal Anticorrupción en su caso estarán conformadas por la información que incorporen las autoridades integrantes del Sistema, y contarán con los subsistemas que resulten pertinentes para su mejor desempeño, de conformidad con lo que establezca el Comité Coordinador a propuesta del Comité de Participación Social.

Vázquez Anderson comenta que uno de los aspectos más importantes que consideraron al presentar la opinión sobre el portal fue que la comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco tendría que venir desde la sociedad civil, y que no sea únicamente una comunicación institucional.

Vázquez Anderson menciona que antes de crear la página web se debía elegir los colores y el logotipo, y presenta el "Manual de identidad gráfica". Explica brevemente los criterios que se utilizaron para desarrollar el logotipo y los colores, y hace una breve exploración en el portal web: <https://spacefreelance.com/seajal/>.





Vázquez Anderson comenta que la idea de los engranes refiere a la manera colaborativa en la que debe trabajar el Sistema, y en cuanto a los colores refiere que buscan transmitir calidad y cercanía. Menciona que la página busca ofrecer al ciudadano la información de manera sencilla, que ingrese y pueda saber qué es lo que hace cada institución como parte del Sistema y no en lo individual.

Vázquez Anderson concluye que la propuesta no es una página del Comité Coordinador, de la Secretaría Ejecutiva o del Comité de Participación Social, sino una página web del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a Vázquez Anderson su presentación y consulta si alguien tiene comentarios al respecto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz. Recuerda que en la sesión anterior de este Comité se le instruyó a realizar un análisis una vez recibida la opinión del Comité de Participación Social, por lo que lo presenta para concluir el punto.

La Secretaria Técnica puntualiza que se recibió la opinión del Comité de Participación Social sobre la creación del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción por correo electrónico el pasado 6 de abril; recapitula los artículos 41 y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, mencionados anteriormente por Vázquez Anderson, y señala también el artículo 35 de la misma ley, que señala las funciones del Secretario Técnico:

X. Administrar las herramientas y tecnologías de la información y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva.

XI. Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicas y reflejen los avances o retrocesos en la Política Estatal Anticorrupción.

La Secretaria Técnica subraya que el Estatuto Orgánico, en su artículo 18, establece que:

“Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Secretario Técnico contará con las siguientes facultades:

XIX. Administrar las plataformas digitales y sistemas de información propios del Sistema Estatal y la vinculación, suministro o extracción de información de las plataformas digitales y sistemas nacionales de información, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y demás normativa aplicable”.



Por otro lado, la Secretaria Técnica recuerda que existe viabilidad presupuestaria, ya que en el Presupuesto de Egresos 2019 de la Secretaría Ejecutiva se prevé el desarrollo de un portal web para el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Técnica comparte la consideración que hace el Comité de Participación Social sobre la necesidad del portal web, y como un objetivo prioritario la creación y administración de los canales necesarios para difundir la actividad de organismo, promover la integridad, fomentar la cultura de la denuncia y propiciar la interacción con la sociedad civil, los medios de comunicación y los entes públicos en general.

La Secretaria Técnica considera que la opinión del Comité de Participación abona a las tendencias relativas a permitir la interacción con los usuarios, ayudar a realizar una navegación más personalizada y actuar de forma proactiva. Señala que las agencias, los organismos internacionales, nacionales o subnacionales dedicados al combate a la corrupción administran portales que privilegian la usabilidad web y la interacción con los usuarios, tienen propuestas gráficas atractivas, apuestan a resaltar las historias de éxito y actividades relevantes, ofrecen numerosos recursos de consulta y motores de búsqueda, se vinculan con las cuentas de redes sociales y ligas a otros entes, incluyen videos y banners y, por lo tanto, se requiere de una gran capacidad de almacenamiento y de velocidad.

La Secretaria Técnica expone ejemplos de páginas web de otros países en donde se pueden observar las tendencias mencionadas. Comenta también que en la tercera reunión nacional de secretarios técnicos, la organización Borde Político presentó un estudio de recomendaciones para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se dieron cuatro recomendaciones claves para las plataformas que tendrán que interactuar:

- Explicar la información en las interfaces de quienes la utilizan
- Procurar un desarrollo que permita la constante interacción entre quienes la usan y las instituciones públicas a través de los datos
- Que la ciudadanía pueda registrarse para aprovechar los datos y los sistemas de la PDN
- Que la PDN permita consultar datos confiables y de calidad en formatos abiertos

La Secretaria Técnica expone que la conclusión del análisis que le fue solicitado es que el portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es una herramienta necesaria que puede además de ser un canal de comunicación social y ofrecer servicios. Además deberá vincularse en lo correspondiente a otras herramientas, sistemas y plataformas digitales, incluida la Plataforma Nacional Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.

Propone a este Comité que resuelva, mediante un acuerdo, que es necesario contar con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que tome en cuenta



la opinión emitida por el Comité de Participación Social e instruya a la Secretaría Técnica para que lo desarrolle, administre y vaya informando sobre el diseño que tendría el portal web en su conjunto.

La Presidenta del ITEI hace uso de la voz. Comenta que coincide con los integrantes del Comité de Participación Social acerca de que el Sistema Estatal Anticorrupción debe tener acercamiento con la sociedad, y considera fundamental tomar en cuenta las dos visiones expuestas. Propone que se revise qué es lo más conveniente de realizar: si tener un solo portal o paralelamente el manejo de dos, uno desde la parte institucional y otro que sea como se propone por el Comité de Participación Social, con un enfoque ciudadano. Menciona que las dos propuestas suman, y que el Comité Coordinador decida cómo se integran las dos propuestas.

La Presidenta del ITEI comenta que entiende sobre la necesidad de contar con un portal web que cuente con los requerimientos de conectividad con las plataformas nacionales y lo que establece la Ley; sin embargo también considera importante la comunicación directa con la sociedad. Menciona que la opinión del Comité de Participación Social muestra al Sistema desde un enfoque más cercano a la sociedad.

La Presidenta del ITEI propone al Comité Coordinador realizar un análisis sobre qué propuesta es más conveniente. Reitera que se podrían desarrollar dos portales web o uno que contemple las dos propuestas, y sugiere también que exista una retroalimentación entre la propuesta del Comité de Participación Social y la Secretaría Ejecutiva. Considera que se pudiera realizar un trabajo en conjunto.

La Presidenta del ITEI insiste en que son dos las propuestas presentadas, un análisis de la parte institucional y la opinión del Comité de Participación Social, por lo que reitera que se realice una propuesta de manera conjunta.

El Auditor Superior del Estado hace uso de la voz. Celebra el avance del portal web y considera que es un buen paso, que se va avanzando en la construcción del Sistema. Les recuerda que como Sistema Estatal Anticorrupción se forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción, y considera que hay aspectos en los que se avanza a velocidades diferentes en comparación con el Sistema Nacional, por lo que requiere empatar lo que se va desarrollando con los requerimientos a nivel nacional, ya que existirá un intercambio de datos más especializados, por lo que deja sobre la mesa la reflexión de que el avance deberá ser gradual y por etapas.

El Presidente del Comité Coordinador coincide con el Auditor del Estado y la Presidenta del ITEI en cuando a la necesidad del acoplamiento institucional, los recursos y la administración del portal web.

La Presidenta del ITEI considera necesario que se establezca mediante un acuerdo que se pueda analizar la implementación de un portal en conjunto con la propuesta de la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Social, o dos portales



separados. Insiste en que hay dos propuestas, una con el enfoque legal y la otra desde el enfoque ciudadano.

Chacón Benavides considera que es una sola propuesta lo que se presentó, ya que la fundamentación jurídica presentada por la Secretaría Técnica podría ser parte de la visualización que propone el Comité de Participación Social. Comenta que en el caso del portal web de Jalisco Cómo Vamos se maneja por capas de información y lo que se presenta al ciudadano únicamente es la visualización, por lo que considera necesario que el portal web se adapte a lo que establece la ley.

La Contralora del Estado de Jalisco considera que la propuesta del Comité de Participación Social no riñe con el análisis presentado por la Secretaría Técnica. Por otro lado, menciona que se ha retrasado la presentación del portal web, ya que se han realizado diversos trabajos en colaboración, y los medios de comunicación no se enteran porque no existe el medio. Menciona que la desinformación es el peor enemigo.

La Secretaría Técnica recapitula el acuerdo del Comité sobre la necesidad de contar con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que tome en cuenta la opinión emitida por el Comité de Participación Social, y se instruya a la Secretaría Técnica para que lo desarrolle, administre y vaya informando sobre el diseño que tendría en su conjunto.

## 5. Seguimiento de acuerdos

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaría Técnica que desarrolle el seguimiento de acuerdos.

La Secretaría Técnica menciona que el documento les fue enviado con anterioridad, por lo que da cuenta únicamente de los que se encuentran en proceso y los que somete a consideración, para dar por concluidos:

Número y fecha	Asunto	Estado
A.CC.2018.1, de 22.03.2018	Aceptación de la Recomendación de la CEDH.	En proceso  La recomendación fue aceptada el 10 de abril de 2018
A.CC.2018.2, de 22.03.2018	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas.	En proceso <ul style="list-style-type: none"><li>• La Comisión Ejecutiva continúa en revisión de los diversos documentos</li><li>• En Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del 30 de abril de 2019 se contó con la presencia de Augusto Chacón Benavides, Director de Jalisco Cómo Vamos, y Octavio Chávez</li></ul>



		Alzaga, Director de ICMA México/Latinoamérica, para analizar los temas relativos a códigos de ética, de conducta e integridad
A.CC.2018.5, de 10.04.2018	Seguimiento a la entrega de expedientes de la Fiscalía General a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	En proceso
A.CC.2018.6, de 5.06.2018	Emisión de la R.CC.SEAJAL.2018.01. RECOMENDACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	Se propone dar por concluido este acuerdo, debido a que fue entregada y se realizó un análisis al respecto
A.CC.2018.7, de 5.06.2018	Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. RECOMENDACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.	Se propone dar por concluido este acuerdo, debido a que fue entregada y se realizó un análisis al respecto
A.CC.2018.9, de 12.07.2018	Elaborar una propuesta de "Política de Comunicación del Comité Coordinador", con la colaboración del personal y Enlaces de las instituciones integrantes de este Comité.	Se propone dar por concluido este acuerdo ya que fue entregada la propuesta para su conocimiento y en su caso, aprobación.
A.CC.2018.10, de 12.07.2018	Colocar un espacio en para el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador para colocar la información pública del mismo y documentos relevantes, la cual tendrá una estructura y contenidos	Se propone dar por concluido este acuerdo ya que:  La Secretaría Ejecutiva ya cuenta con página web <a href="http://www.seajal.org">www.seajal.org</a> , que incluye la información pública requerida por la normativa de la materia (13 de marzo de 2019)  El ITEI abrió un micrositio web para



	idénticos.	esta información <a href="http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/sea/">http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/sea/</a>
A.CC.2018.11, de 12.07.2018	Publicar las convocatorias de las siguientes Sesiones en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador	Se propone dar por concluido ya que:  La Secretaría Ejecutiva ya cuenta con página web pública <a href="http://www.seajal.org">www.seajal.org</a>
A.CC.2018.12, de 12.07.2018	Determinar una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.	En proceso  Algunas instituciones del Comité Coordinador trabajan en el proyecto USAID-RRI "Reto de los 100 días", del cual se tomarán insumos para elaborar estos memorandos
A.CC.2018.13, de 12.07.2018	Dar a conocer las funciones del SEAJAL y de las instituciones integrantes del CC, al personal de estas instituciones.	En proceso  Se propondrá una actividad y fechas para el tercer trimestre
A.CC.2019.2, de 05.03.2019	Reiteración de la Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. Recomendación a los poderes públicos, sus dependencias y entidades; a los órganos constitucionales autónomos; a los Municipios, y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco, para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control.	Se propone dar por concluido este acuerdo, debido a un análisis realizado en el cual se concluye que es necesario realizar un diagnóstico sobre la situación actual de los OIC
A.CC.2019.3, de 05.03.2019	Aprobación de la realización de reuniones de trabajo para la elaboración del Programa de Trabajo 2019 del Comité Coordinador.	En proceso Actividades realizadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de preferencias de las "Prioridades de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción" (febrero y marzo de 2019)</li> <li>Organización de dos videoconferencias con la SESNA</li> <li>"Política Nacional Anticorrupción" y "Guía de Implementación de la Política Nacional</li> </ul>



		<p>Anticorrupción" (7 y 12 de marzo de 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la "Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción" por parte del Secretario Técnico y Titular de Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESNA (2 de mayo de 2019)</li> <li>• Reuniones de trabajo con motivo de la colaboración en la formulación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019-2024, tema "Corrupción e Impunidad" (5, 8 y 24 de mayo de 2019)</li> <li>• Presentación del Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción, de la Comunidad PIRC-CIDE, a cargo de su coordinador y la directora de la Red por la Rendición de Cuentas (23 de mayo de 2019)</li> </ul>
A.CC.2019.5, de 05.03.2019	Aprobación de la realización de reuniones de trabajo para cumplir con las obligaciones relativas a la Plataforma Nacional Digital.	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró el directorio de responsables técnicos de los tres Poderes, organismos autónomos y los municipios para mantener comunicación constante sobre los aspectos tecnológicos y la Plataforma Digital Nacional</li> <li>• Se enviaron cinco comunicaciones generales por correo electrónico con información sobre el desarrollo de los sistemas transaccionales locales, la interoperabilidad de los sistemas y las novedades del Sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses (enero a abril de 2019)</li> <li>• Se atendieron más de 100 llamadas telefónicas con responsables técnicos y los titulares de los OIC de los municipios para resolver dudas sobre el sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses</li> </ul>
A.CC.2019.6, de	Aprobación para sostener una reunión técnica del	En proceso



05.03.2019	Comité Coordinador con COPARMEX Jalisco relativa a los "11 Compromisos de Política Pública para avanzar en el control efectivo de la corrupción en los Estados del País".	Se ha mantenido comunicación con Coparmex para fijar una fecha y proponerla al Comité Coordinador
A.CC.2019.8, de 08.04.2019	Los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisarán, si fuere el caso, los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; debiendo instrumentarse una relatoría por medio de la presidencia del Comité Coordinador. Este ejercicio de coordinación permitirá el análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten. Que el Comité de Participación Social contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso.	En proceso  El Presidente del Comité Coordinador solicitó la información a los integrantes de ese Comité y dará a conocer la primer relatoría
A.CC.2019.9, de 08.04.2019	Se da por recibida el 5 de abril de 2019 la "Opinión del Comité de Participación Social sobre el Portal Electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", y se le invita a este Comité para que la presente ante el Comité Coordinador.  Se instruye a la Secretaria	Se propone dar por concluido este acuerdo, ya que el Comité de Participación Social presenta en esta Sesión Ordinaria la opinión y la Secretaria Técnica su análisis.



	Técnica para realizar la reunión respectiva y realice el análisis correspondiente.	
A.CC.2019.4, de 05.03.2019	Aprobación del Informe de actividades 2018-2019 del Comité Coordinador.	Concluido
A.CC.2019.7, de 05.03.2019	Aprobación para participar en el proyecto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con el Centro de Investigación y Docencias Económicas, relativo a los procesos de las responsabilidades de los servidores públicos.	Concluido Participaron la Contraloría del Estado y la Secretaría Ejecutiva; se está a la espera del documento final

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador para que exponga el estado en el que se encuentra el Acuerdo **A.CC.2018.1**, sobre la aceptación de la Recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

El Presidente del Comité Coordinador comenta que en el marco de la macro recomendación emitida por la CEDHJ, se tiene que ésta se atendió a través de cuatro puntos fundamentales:

- El Comité de Participación Social lanzó una convocatoria para realizar tres mesas de trabajo sobre Fiscalía que Sirva Jalisco.
- Como resultado de las mesas se concretaron 23 puntos de Fiscalía que Sirva Jalisco, los cuales hacen recomendaciones claras para fortalecer a la institución con mecanismos de protección de derechos humanos, capacidades de investigación, profesionalización del personal y procesos de contraloría social.
- 22 de esos puntos serán cumplidos por el Gobernador del Estado de Jalisco.
- El 23, sobre la autonomía de la Fiscalía, se va a atender una vez que se concluyan los 22 puntos restantes.
- Se llevó a cabo una reunión con el titular de la Fiscalía con la propuesta de crear un consejo técnico ciudadano, por lo que en este tenor y una vez cumplimentada la recomendación, se tuvo contacto con el Centro de Prevención al Delito para establecer una metodología para la elaboración de un diagnóstico de cómo se vincularía la inseguridad con la corrupción.

La Secretaria Técnica señala los acuerdos en proceso del 2018. Sobre el Acuerdo **A.CC.2018.2** menciona que la Comisión Ejecutiva continúa analizando la información para, en su momento, elaborar propuestas concretas al Comité Coordinador. Sobre el Acuerdo **A.CC.2018.5**, acerca de las carpetas de la Fiscalía



General a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, deja el seguimiento pendiente, ya que no se encuentra presente el Fiscal Especializado.

Continúa con los acuerdos **A.CC.2018.6**, **A.CC.2018.7** y **A.CC.2018.8**, sobre la emisión de recomendaciones, la Secretaria Técnica describe lo siguiente:

Sobre la Recomendación relativa a la elección de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, menciona que actualmente hay cuatro iniciativas de reforma a la Constitución con relación al método de elección y designación de jueces y magistrados, así como la propuesta de Ley de Designaciones, en donde se menciona la propia Recomendación emitida por este Comité. Por lo anterior, considera que tuvo el efecto que se esperaba en ese momento.

Acerca de la Recomendación del fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, resalta que hay una iniciativa de Ley en el Congreso del Estado, en la cual se retoma la Recomendación, y se propone la estructura mínima que deben tener dichos Órganos.

Propone la Secretaria Técnica que se dé por concluido el acuerdo, al igual que el anteriores, y se realice un diagnóstico actualizado sobre la situación de los Órganos Internos de Control, en cuanto a sus capacidades humanas, financieras y tecnológicas.

Sobre la Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.03, acerca de la reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado, la Secretaria Técnica también propone darla por concluida, derivado del seguimiento que expuso el Presidente del Comité Coordinador, y debido a que se expidió una nueva Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

La Secretaria Técnica considera que, si lo tienen a bien, se puede dar por concluido el seguimiento de la entrega de las tres recomendaciones.

El Presidente del Comité Coordinador presenta una propuesta relacionada con el Acuerdo **A.CC.2018.6**, por lo que considera que no se debe dar por concluido; menciona que se podría ahondar sobre la Recomendación de la elección de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa con el objetivo de completarla, y propone tres mecanismos que cumplirían de mejor manera con la rendición de cuentas del trabajo jurisdiccional:

- Integración de una Comisión de Ética Judicial con participación ciudadana.
- Creación de un sistema de gestión de expedientes e información judicial.
- Diseño de los Órganos Internos de Control, uno adscrito al Consejo de la Judicatura y otro responsable de la atención al Supremo Tribunal de Justicia.

El Auditor Superior del Estado considera que son propuestas diferentes, y que se debe dar por concluido el seguimiento a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador, y que se dé inicio a una nueva que tome en consideración los mecanismos que presentó el Presidente de este Comité.



El Presidente del Consejo de la Judicatura considera la propuesta del Presidente del Comité Coordinador adecuada, y comenta que dichos puntos ya están siendo tomados en cuenta; sin embargo, se suma a la propuesta del Auditor del Estado, de que dichos puntos se tomen en consideración para una nueva Recomendación.

El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa se suma a la propuesta del Auditor del Estado, y considera que el contexto en el cual se emitió la Recomendación por parte de este Comité era diferente al actual.

La Secretaria Técnica propone que se den primero por concluidos los acuerdos mencionados, y posterior a ello se procese lo correspondiente.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo sobre la elaboración de una Política de Comunicación, comenta que se les hizo llegar una propuesta, por lo que solicita se le tenga por presentada y después se decida lo correspondiente.

Respecto a los acuerdos **A.CC.2018.10** y **A.CC.2018.11**, propone darlos por concluidos, ya la Secretaría Ejecutiva ya cuenta con una página web en la cual se publica la información requerida, así como las convocatorias correspondientes.

La Secretaria Técnica continúa con los acuerdos del 2019. Respecto al Acuerdo **A.CC.2019.2** sobre la reiteración de la Recomendación sobre el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, propone que se dé por concluido, derivado de la exposición anterior sobre las recomendaciones.

La Secretaria Técnica menciona las actividades y productos que se han realizado sobre los Acuerdos **A.CC.2019.3** y **A.CC.2019.5**.

Sobre la reunión del Comité Coordinador con Coparmex Jalisco, relativa a los 11 compromisos contra la corrupción, comenta que no se ha podido llevar a cabo por cuestiones de agenda.

Por último, señala sobre el Acuerdo **A.CC.2019.9**, respecto a la "Opinión dirigida al Comité Coordinador sobre la creación del portal electrónico del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", propone darlo por concluido, derivado de la presentación del punto anterior del orden del día.

#### **6. Relatoría de la revisión de la Licitación Pública Local LPL 01/2019**

El Presidente del Comité Coordinador presenta la primera relatoría derivada del Acuerdo **A.CC.2019.8** del 8 de abril de 2019, sobre la revisión a la Licitación Pública Local LPL 01/2019, "Servicio de arrendamiento puro de maquinaria pesada, equipo y accesorios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural".

El Presidente del Comité Coordinador menciona que esta revisión y análisis no es ni un informe, ni una investigación; sólo pretende dar a conocer los procesos de todas las partes que integran el Comité Coordinador.



El Presidente del Comité Coordinador señala los antecedentes que dieron origen tanto a las denuncias como a las investigaciones, así como al acuerdo que ocupa a este Comité, tienen que ver con que:

Desde finales de enero hasta principios de abril de 2019 diversos medios de comunicación publicaron una serie de notas periodísticas ligadas a la licitación LPL 01/2019, en la que se relacionan a diversos individuos, empresas y funcionarios públicos en torno a dicha licitación y se presumen actos de corrupción.

A raíz de las notas periodísticas y de la relevancia pública del asunto, surgen diversas denuncias ciudadanas. La Contraloría del Estado de Jalisco admitió cuatro de ellas; asimismo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió tres denuncias.

El Presidente del Comité Coordinador expone el acuerdo suscrito en la sesión del 8 de abril del 2019: *"Los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisarán, si fuere el caso, los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; debiendo instrumentarse una relatoría por medio de la presidencia del Comité Coordinador. Este ejercicio de coordinación permitirá el análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten. Y que el Comité de Participación Social, contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso"*.

A continuación, el Presidente del Comité Coordinador proporciona la numeralia de la licitación, montos, cantidades, fechas y objetivos:

El gasto programado para el contrato de servicios de arrendamiento que deriva de la licitación, desde el 2019 hasta el 2024, es por un total de \$3,634 millones de pesos.

- En este año 2019 se destinarán \$482.5 millones de pesos
- Del 2020 al 2023, cada año se pagarán \$663.2 millones de pesos
- Para el 2024 el pago será por \$497.4 millones de pesos

Expone el Presidente del Comité Coordinador el objetivo del contrato: "Arrendamiento puro de maquinaria pesada, equipo de cómputo, vehículos terrestres y accesorios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (...), teniendo como objetivo el estímulo de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios".

El Presidente del Comité Coordinador menciona a la población objetivo: "Pretende cubrir la mayoría de las necesidades de cada municipio (a excepción de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan), en este programa se dotará en comodato a cada uno de ellos (121 municipios) con equipos que conformen un "Módulo de Maquinaria", mismo que será de gran beneficio para el desarrollo rural y agropecuario de todo el Estado".



Continúa exponiendo lo que se contrata, que son 144 retroexcavadoras, 79 excavadoras hidráulicas, 104 motoniveladoras, 43 vibrocompactadores, 21 tractores sobre orugas, 67 pipas, 183 camiones con volteo, 2 tractocamiones, 4 dragas, 20 camionetas tipo pickup, 370 equipos de cómputo. Explica el proceso para comprar, que consiste en:

- Planeación
- Licitación
- Adjudicación
- Contratación
- Implementación

El Presidente del Comité Coordinador presenta la cronología del proceso de Licitación Pública Local LPL 01/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)"

- 10/01/2019 Presentación de las bases
- 24/01/2019 Aprobación de las bases
- 25/01/2019 Publicación de las bases
- 29/01/2019 Junta aclaratoria
- 05/02/2019 Presentación de propuestas técnicas
- 08/02/2019 Dictamen de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas
- 12/02/2019 Fallo

Expone el Presidente del Comité Coordinador un diagrama donde se observa cómo se activan las diferentes instituciones del Comité Coordinador a partir de que se presenta una denuncia o inicia una investigación de oficio por interés social, por supuestas faltas administrativas o presuntos actos de corrupción. Dicho esquema muestra que este no es necesariamente un proceso lineal o secuencial. Las diferentes partes de este Comité Coordinador pueden iniciar procesos de manera paralela sobre un mismo caso.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que existen procesos transversales, como el de transparencia que se activa en todo momento, o la parte judicial, cuya actuación sí requiere de los resultados de las investigaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco y/o de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El Presidente del Comité Coordinador presenta la cronología de la revisión que realizó sobre el asunto en las diferentes instituciones del Comité Coordinador. Explica mediante un diagrama, cuáles son las acciones que se han llevado a cabo por cada una de las instituciones del Comité Coordinador en torno al proceso de licitación.



Expone las acciones de la Contraloría del Estado. Comenta, respecto al proceso de investigación, que se deriva de las cuatro denuncias que llegaron a la Contraloría del Estado y a la instrucción del Gobernador del Estado para que se investigue la presunta responsabilidad por faltas administrativas. Menciona las diferentes acciones que ha llevado a cabo la autoridad investigadora, como diversos requerimientos a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Desarrollo Rural, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Derivado de la investigación la Contraloría del Estado, procede a calificar la conducta a efecto de determinar la presencia de presuntas faltas administrativas que refieren los artículos 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco para tres servidores públicos, y uno de la Contraloría del Estado. Sin perjuicio de que se pueda abrir la investigación si se presentan nuevos indicios.

El Presidente del Comité Coordinador indica que posteriormente la Contraloría del Estado, emitirá el informe de presunta responsabilidad a efecto de que la autoridad sustanciadora inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, se remitirán expedientes respecto de faltas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas al Tribunal de Justicia Administrativa para resolución, y se remite al área penal para que revise el tipo respecto del prestador de servicios profesionales que se ostentó indebidamente en el proceso como servidor público.

Respecto a las acciones que están realizando las demás instituciones del Comité Coordinador, el Presidente de dicho Comité, menciona que el ITEI, hizo una verificación de la publicación y actualización de la información pública relacionada con la licitación.

La Presidenta del ITEI menciona que hay un acuerdo del Pleno del ITEI para llevar a cabo dicha verificación, la cual consistió en revisar todos los rubros de publicidad de información que tienen que generarse derivado de una compra o de la contratación de un servicio por parte de un sujeto obligado. Comenta que la conclusión y resultado de dicha verificación aprobará el 5 de junio ante el Pleno del ITEI, y que hará llegar la información relativa a los integrantes del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador agrega que la Auditoría Superior del Estado realizará un control interno ex post de los proceso de la licitación y el ejercicio del gasto público. El Consejo de la Judicatura no tiene registrado ningún proceso aún; la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió tres denuncias y se generaron 11 actos de investigación, y el Tribunal de Justicia administrativa no ha procesado ningún procedimiento de responsabilidad administrativa, derivado de esta investigación.



## 7. Participación en la formulación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco

La Secretaria Técnica da las gracias a todos los Titulares del Comité Coordinador, a los Enlaces, así como al personal que se designó para participar en la formulación del Apartado estratégico de Corrupción e Impunidad del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024.

La Secretaria Técnica menciona que, conforme a las directrices y procesos de trabajo establecidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desde noviembre de 2018 hasta febrero del 2019 se estableció la etapa de preparación e integración de estructuras de participación. En abril, se incorpora la Secretaría Ejecutiva al proceso de planeación estratégica dirigido por el Poder Ejecutivo para la elaboración del Apartado Estratégico de Corrupción e Impunidad. En mayo se realizó la segunda versión del Apartado mediante los trabajos de coordinación y colaboración llevados a cabo por esta Secretaría y de los Enlaces de las instituciones integrantes del Comité Coordinador. También ese mes, se llevó a cabo un taller de trabajo y la tercera versión del Apartado Estratégico con indicadores y metas.

La Secretaria Técnica les recuerda sobre la importancia de alinear los programas y acciones del Comité Coordinador a los instrumentos de planeación estratégica que incluyen: el Plan Nacional de Desarrollo; la Política Nacional Anticorrupción; así como con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y les enlista las actividades que se desarrollaron en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción entre ellas, la presentación de la Guía para el Diseño de Políticas Estatales Anticorrupción y la presentación del Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción, que contribuyen al desarrollo de actividades propias de este Comité.

Reitera la Secretaria Técnica el agradecimiento por el trabajo realizado de los Titulares del Comité Coordinador, así como la colaboración del Comité de Participación Social, el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción y Coparmex Jalisco.

## 8. Programas internacionales de cooperación

La Secretaria Técnica da cuenta de dos temas en particular: menciona que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por medio del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México y el Instituto de Resultados Rápidos (RRI) invitó a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y a la Secretaría Ejecutiva a participar en un proyecto que utiliza la metodología denominada "Reto de 100 días".

Comenta que es una metodología internacionalmente probada y con grandes resultados, que tiene como objetivo principal que los integrantes del Comité



Coordinador optimicen sus recursos y mejoren su coordinación en las actividades al orientar e identificar, probar y poner en marcha nuevos mecanismos y procedimientos más efectivos para realizar sus funciones dentro del Sistema.

Continua la Secretaria Técnica, señalando que en el proyecto hay instituciones que activamente están colaborando y hay otras que están participando en calidad de observadoras por parte del Comité Coordinador y se cuenta con la colaboración de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Jalisco y el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción, estos grupos autodeterminaron dos retos:

**Reto 1:** Incrementar la conclusión de casos por hechos de corrupción de alto impacto.

**Reto 2:** Transparentar el proceso de compras para inhibir actos de corrupción.

Por otro lado, la Secretaria Técnica menciona que hay una invitación para ser candidatos de un proyecto. Comenta que el Gobierno Británico tiene un Fondo de Prosperidad cuyo objetivo principal es contribuir a la reducción de la pobreza, a través del impulso al desarrollo económico inclusivo.

La Secretaria Técnica menciona que con dicho fondo se crea el Programa de Anticorrupción y de Estado Derecho para México con el objetivo de contribuir en:

- La Consolidación de los Sistemas Anticorrupción y Penal Acusatorios
- El Fortalecimiento de Capacidades para detección e investigación de crímenes de alto impacto con dos delitos como objeto del proyecto:  
El Peculado, enriquecimiento ilegítimo y su vinculación con compras públicas

Menciona que el último punto es objeto para el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. La Secretaria Técnica aclara que la Embajada Británica ya está trabajando con el Gobierno del Estado de Jalisco, y es por ello que consideran viable la candidatura del Sistema y exista una sinergia en cuanto a los proyectos en el Estado.

La Secretaria Técnica menciona que la Embajada Británica, por medio de su Secretaría Ejecutiva, los invita a participar como candidatos para ser beneficiarios de dicho proyecto. Aclara que antes de proceder con la candidatura, la Secretaria Técnica solicitó primero exponer ante este Comité la propuesta.

La Secretaria Técnica explica cómo funcionaría el proyecto en caso de que el Comité Coordinador acuerde que sean candidatos y si son finalmente designados; se dedicaría hasta agosto 2019 a la planeación del proyecto; de septiembre de 2019 a marzo de 2023 sería la implementación.



Comenta que ofrecen beneficios detallados, como asistencia técnica para contar con servidores públicos mejor capacitados en temas de corrupción y crímenes de alto impacto. Lo anterior, mediante una estrategia en la que se crea un entorno sostenible para fomentar la seguridad y la justicia a nivel local, con el fortalecimiento institucional en los ámbitos de corrupción y ciberseguridad, entre otras.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario. El Presidente del Consejo de la Judicatura comenta que el Poder Judicial, tuvo un acercamiento con la Embajada Británica en temas de materia mercantil. Menciona que derivado de ello se sostuvo una reunión con el Juez John Saunders, que propone retomarla, ya que podría abonar a formalizar la candidatura.

El Presidente del Comité Coordinador somete a consideración que se le instruya a la Secretaria Técnica para afinar los dos compromisos expuestos: el Reto de los 100 días y la candidatura del Sistema Estatal Anticorrupción con la Embajada Británica.

La Secretaria Técnica responde que aunado a lo comentado por el Presidente del Consejo de la Judicatura, Jalisco es candidato a ser beneficiario del programa expuesto, ya que actualmente se están desarrollando por diversas vías la colaboración de la Embajada Británica con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que consideran conveniente que Jalisco cuente con dos o tres programas relacionados.

### 9. Asuntos generales

La Secretaria Técnica comenta que tiene un tema por desahogar relacionado con la propuesta que hace el Sistema Nacional Anticorrupción a que este Comité se una a la "Política Sin Papel"; explica que el Presidente del Comité Coordinador al igual que ella, estuvieron presentes en la Tercer Reunión de Secretarios Técnicos, en donde se presentó dicha propuesta; deja el material a consideración del Comité Coordinador, el cual consiste en que se disminuya la cantidad de papel que se utiliza y se tienda a usar la firma electrónica, solicita la instrucción a la Secretaría Ejecutiva para elaborar un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica, instrumental sobre el tema.



## 10. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria del 2019 dicta los siguientes acuerdos:

### A.CC.2019.10

Se cuente con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que tome en consideración, la opinión emitida por el Comité de Participación Social, e instruye a la Secretaría Técnica para que lo desarrolle y administre en los términos normativos que correspondan.

### A.CC.2019.11

Se realice un diagnóstico de la situación actual, de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas.

### A.CC.2019.12

Se analice la posibilidad de emitir una nueva Recomendación, con base en las iniciativas de reforma a la Constitución que se encuentran actualmente en el Congreso del Estado, con relación al método de selección y designación de jueces y magistrados, tomando en consideración los tres mecanismos expuestos por el Presidente del Comité Coordinador, y que se dictan a continuación:

- Integración de una Comisión de Ética Judicial con participación ciudadana.
- Creación de un sistema de gestión de expedientes e información judicial.
- Diseño de los Órganos Internos de Control, uno adscrito al Consejo de la Judicatura y otro responsable de la atención al Supremo Tribunal de Justicia.

### A.CC.2019.13

Mediante el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, afinar los dos compromisos expuestos, el Reto de los 100 días y la candidatura del Sistema Estatal Anticorrupción con la Embajada Británica.

### A.CC.2019.14

Se elabore un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica, instrumental sobre la Política Sin Papel.

### A.CC.2019.15

Designar por medio de los Titulares, a los Enlaces, mediante el formato que se deberá enviar vía oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva, y se solicite que se le otorgue el acceso a la carpeta informática compartida en la nube o sitio que determine la Secretaría Ejecutiva.



### 11. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 18:46 horas del 4 de junio de 2019 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
<b>Freddy Mariñez Navarro</b> Presidente del Comité Coordinador	
<b>Jorge Alejandro Ortiz Ramírez</b> Auditor Superior del Estado	
<b>María Teresa Brito Serrano</b> Contralora del Estado de Jalisco	
<b>Ricardo Suro Esteves</b> Presidente del Consejo de la Judicatura	
<b>Cynthia Patricia Cantero Pacheco</b> Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	
<b>José Ramón Jiménez Gutiérrez</b> Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	
<b>Haimé Figueroa Neri</b> Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 4 de junio de 2019.